



Quito, 07 de abril de 2022

Funcionarios judiciales se capacitaron sobre “Prohibiciones y sanciones para las Elecciones 2023”

Funcionarios judiciales de las 24 provincias del país, entre jueces, fiscales, defensores públicos y ayudantes judiciales se capacitaron sobre los diferentes procedimientos sancionatorios que regirán en las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) 2023, en el taller denominado “DERECHOS Y SANCIONES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA”, este jueves 7 de abril de 2022.

La instrucción estuvo a cargo del Instituto de la Democracia, entidad adscrita al Consejo Nacional Electoral (CNE), que es la institución encargada de la formación y capacitación en democracia a las organizaciones políticas y ciudadanía. Los temas expuestos versaron sobre actividades referentes a los comicios seccionales, como: Tipos de democracia; derechos de participación política frente a las Elecciones Seccionales 2023; principios y procesos sancionatorios en el ámbito contencioso electoral; y participación de las mujeres en procesos electorales.

Esta actividad se enmarcó en el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura (CJ), a través de la Escuela de la Función Judicial - y el IDD, que tiene como objetivo proveer de información oportuna a dichas autoridades frente a las prohibiciones y sanciones existentes alrededor de las diferentes fases del proceso electoral, garantizando los derechos de participación política.

Las ponencias estuvieron a cargo de expertos en materia electoral, como, Mauro Andino, constitucionalista y docente académico; Andrés Campaña, asesor parlamentario; Milton Paredes, director de investigación del TCE; y, Ana Marcela Paredes, ex - consejera del CNE y docente académica.

Dentro de las ponencias, se expuso que hay una gran preocupación para las Elecciones Seccionales 2023, ya que las organizaciones políticas no han tenido una preparación para la formación de nuevos cuadros políticos.

En este contexto, recordaron que, para los próximos comicios, hay un gran desafío, en cuanto al cumplimiento a las reformas la Código de la Democracia, de la incorporación de al menos el 25% de jóvenes en las diferentes candidaturas, así como el encabezamiento de mujeres en las listas, en un 30%.

Así mismo, se expuso sobre los recursos contenciosos electorales que tienen las organizaciones políticas y sus adherentes o afiliados, una vez que hayan sido resueltas en el órgano administrativo (CNE) y al interior de la vida partidaria, esta como última insistencia, a fin de garantizar los derechos de participación.



Se enfatizó, que gracias a las reformas al Código de la Democracia, se encuentra tipificado la violencia política de género, que está orientada a buscar la participación de la mujer en la política.

Esta actividad facilitará que las autoridades judiciales puedan direccionar a la ciudadanía y organizaciones políticas, a cumplir el debido proceso a través de las instancias respectivas, como son el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, tanto en sede administrativa como jurisprudencial, durante el desarrollo de los comicios 2023.

Para mayor información contactarse con la
Dirección Nacional de Comunicación:
comunicacionidd@cne.gob.ec